

BINOMIOS, TRINOMIOS Y TETRANOMIOS CUASI SINÓNIMOS EN LOS PODERES NOTARIALES DIGITALES BRITÁNICOS Y NORTEAMERICANOS: ANÁLISIS Y PROPUESTA DE TRADUCCIÓN

Esther Inmaculada Vázquez y del Árbol*

Resumen

A lo largo de nuestra experiencia traductora, investigadora y docente, hemos descubierto que los poderes notariales son los documentos jurídicos con el mayor índice de binomios, trinomios y tetranomios. Estos representan un obstáculo fundamental para la comprensión y traducción de cualquier tipo de documentación jurídica, especialmente en el caso de las expresiones (cuasi) sinónimas. Asimismo, la mayoría de ellos no figura en diccionarios especializados, y, cuando lo hacen van acompañados de traducciones excesivamente literales.

Por todas estas razones, la presente investigación se centra en el análisis y clasificación de binomios, trinomios y tetranomios ingleses extraídos de un corpus jurídico compuesto por 100 poderes notariales en formato digital (CD-Rom): 25 norteamericanos, 25 válidos en Inglaterra y Gales, 25 escoceses y 25 válidos en Irlanda del Norte. A su vez, propondremos la traducción y simplificación de estas expresiones, partiendo de los procedimientos de traducción más pertinentes y útiles para realizar su traducción desde el punto de vista profesional.

Palabras clave: binomios, trinomios y tetranomios; poderes notariales; traducción jurídica (inglés<>español); traducción jurada; procedimientos de traducción.

QUASI-SYNONYM DOUBLETS, TRIPLETS AND QUADRUPLETS WITHIN BRITISH AND NORTH AMERICAN DIGITAL POWERS OF ATTORNEY: ANALYSIS AND TRANSLATION PROPOSAL

Abstract

Based on our experience as translators, researchers and lecturers, we have found that powers of attorney are the legal documents with the highest rate of doublets, triplets, and quadruplets. These represent a major obstacle to reading comprehension and translating any type of legal instrument, especially in the case of (quasi) synonym expressions. Moreover, most of them are not cited in specialized dictionaries; and those appearing offer too literal translations for these expressions.

For those reasons, this paper reports on the analysis and classification of English synonym and quasi synonym doublets, triplets, and quadruplets drawn from a legal corpus of 100 powers of attorney in digital format (CD-Rom): 25 North American, 25 for England and Wales, 25 Scottish, and 25 for Northern Ireland. Moreover, we hereby suggest the translation and simplification of those expressions, revising the most pertinent and useful strategies for developing their professional translation.

Key words: doublets, triplets and quadruplets; powers of attorney; legal translation (English<>Spanish); sworn translation; translation strategies.

* Esther Inmaculada Vázquez y del Árbol, profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, esther.vazquez@uam.es

Artículo recibido el 30.10.2013. Evaluación ciega: 03.11.2013. Fecha de aceptación de la versión final: 03.12.2013

Citación recomendada: VÁZQUEZ Y DEL ÁRBOL, Esther Inmaculada. «Binomios, trinomios y tetranomios cuasi sinónimos en los poderes notariales digitales británicos y norteamericanos: análisis y propuesta de traducción», *Revista de Lengua i Dret*, núm. 61, 2014, p. 26-46. DOI: [102436/20.8030.02.52](https://doi.org/10.2436/20.8030.02.52)

Sumario

1 Introducción

1.1 Sobre las propuestas de clasificación de los binomios y trinomios

2 Materiales y métodos

3 Resultados

3.1 Listado total de elementos (ordenados por categoría: binomios, trinomios y tetranomios)

3.2 Agrupaciones de binomios, trinomios y tetranomios

3.3 Porcentajes de los resultados obtenidos

4 Propuesta de traducción de los elementos binomiales, trinomiales y tetranomiales

5 Resumen de los datos obtenidos del análisis del corpus

6 Discusión: el abordaje de la traducción de binomios, trinomios y tetranomios

7 Referencias bibliográficas

1 Introducción

El término *binomials* (binomios) se atribuye a Malkiel, quien publicó un artículo titulado *Irreversible Binomials* (1959). Históricamente, es muy probable que su origen se remonte al empleo de la **hendíadis** griega (o *endiadis*, literalmente «uno mediante dos»), figura retórica de pensamiento que consiste en expresar un concepto mediante el uso de dos términos coordinados, de la que también han derivado las *fórmulas gemelas* anglogermanas (*twin formulae*).

En español, según Puche (2003: 118), los binomios se forman mediante dos o más voces: el vocablo polisémico de la lengua común y el tecnicismo jurídico. Díez de Revenga (1997: 106) indica cómo en España su uso en contextos jurídicos se constata en el siglo XVI, cuando los notarios y escribanos eran «casi los únicos que sabían leer y escribir en una sociedad prácticamente analfabeta», por lo que el empleo de estas fórmulas contribuía a garantizar la comprensión del documento.

Fuera de la península, existen otras teorías sobre el origen de su empleo en el marco jurídico. Así, Mellinkoff (1987 (1963)) afirma que el *Old English* jurídico ya estaba caracterizado por la aliteración, la redundancia y la búsqueda de ritmo y rima, procurando obtener, en muchas ocasiones, la magia en las palabras, aunque también reconoce que los notarios facturaban su minuta en base al número de páginas expedido, por lo que el empleo de estas fórmulas servía para alargar la extensión del documento. Hiltunen (1990: 25) recuerda la existencia de *poetic adornments* en códigos anglosajones, que presentaban aliteración, asonancia y paralelismo. Según Nevalainen (1999: 363), la época del Early Modern English se caracterizaba por una «*production of binomials; that is, new terminology 'commonly formed by combining a native term, or an integrated loan word, and its foreign (near-) synonym'*». Por su parte, el diccionario de Garner (2003 (1987)) indica que el empleo de estas fórmulas se debe eminentemente a razones etimológicas, puesto que estas expresiones suelen venir compuestas del término latino o francés y el sajón (*Last Will and Testament*). A su vez señala que el empleo de los binomios y trinomios podría suponer un mero recurso retórico sin finalidad explicativa alguna. De hecho, Crystal (2006) es de la opinión de que los significados de los elementos binomiales y trinomiales se solapan. Asimismo, Leisi (1947) opina que las denominaciones binomiales «A» y «B» deben hacer referencia al mismo concepto, de modo que éste se expresa mediante dos símbolos (denominaciones); por el contrario, Koskeniemi (1968: 108-112) prefiere apostar por la dualidad del carácter de estas expresiones: «*They may be things composed of two parts or containing two poles. The duality of the referent easily calls for the use of two symbols*». Por su parte, Gustafsson (1975) considera que el empleo de expresiones pareadas contribuye a que el autor de las mismas reparta el peso de su pensamiento en unidades de menor tamaño, evitando que recaiga excesivo peso por complejidad en esa parte concreta de la frase. A su vez, Hiltunen (1990) resalta la facilidad para recordar (a modo de regla mnemotécnica) estas expresiones jurídicas debido a su aliteración y paralelismo.

Como hemos podido observar, la jerga jurídica (*legalese*) es dada al empleo de dos o más elementos frecuentemente sinónimos (aunque también existen determinados casos de relación de antonimia) unidos mediante comas, cópulas (pudiendo llegar a enlazar sintagmas y locuciones) o incluso preposiciones. Estos elementos dotan al texto de cierto carácter redundante, enfático, retórico, formulista y gramaticalmente formalizado, como bien han ido atestiguando numerosos investigadores (Malkiel 1959; Koskeniemi 1968; Gustafsson 1975, 1984; O'Barr 1982; Mellinkoff 1987 (1963); Hiltunen 1990; Bhatia 1993; Maley 1994; Paneque 1997; Barberà 1999; Kwok 2000; Vystrcilova 2000; Alcaraz y Hugues 2002; Garner 2003 (1987); Puche 2003; Rossini 2005; Vázquez y del Árbol 2006; Alcaraz 2007 (1994); Carvalho 2008; o McKenna 2009, entre otros).

Estas fórmulas de expresiones paralelas son especialmente habituales en documentos notariales en general y en testamentos (Vázquez y del Árbol, 2006) y en poderes notariales en particular, y se denominan mediante nomenclaturas diversas:

- «expresiones emparejadas» (*paired expressions*): Gustafsson 1975);
- «términos de significación cercana» (Calvo Ramos 1980);
- «construcciones bimembres y trimembres» (Puche 2003);
- «parejas de sinónimos» (Ortega Arjonilla, *et al.* 1996);

- «parejas y tríos de nombres» (De Miguel 2000);
- «dobletes, tripletes y tetrapletes» («*doublets, triplets, quadruplets*» Crystal 2006); Doblas 1996; Alcaraz 2007 (2002); Mayoral 2003);
- «binomios, trinomios y tetranomios» («*binomials, trinomials, tetranomials*»: Bhatia 1993); Lagüéns 1992; Puche 2003; Vázquez y del Árbol 2006;
- «multinomios» («*multinomials*»: Bhatia 1993);
- «duplicación inútil e inservible» («*worthless useless doubling*»: Mellinkoff 1987 (1963)).

1.1 Sobre las propuestas de clasificación de los binomios y trinomios

Las principales clasificaciones de los elementos binomiales y trinomiales (Malkiel 1959; Gustafsson 1975, 1984; Mellinkoff 1987 (1963)) se han realizado en función de la relación semántica de los elementos que los conforman.

Mellinkoff (1987 (1963): 349) opta por la más sencilla división basada en la utilidad (o ausencia de la misma) de estas parejas, tríos y cuartetos: a) *useful doubling* («*full faith and credit*») y b) *worthless doubling* («*force and effect*»).

Malkiel (1959: 125 y ss.) los clasifica dependiendo de su cuasi sinonimia, complementariedad, oposición o subdivisión: a) *near synonyms* («*null and void*»), b) *complementary* («*assault and battery*»), c) *opposite* («*assets and liabilities*»), (d) *subdivision* («*months and years*») y e) *consequence* («*shot and killed*»).

Por su parte, Gustafsson (1975: 9 y ss.) afirma que estos elementos se entrelazan en una relación paralela, distinguiendo entre *irreversibles* (*irreversible*), los que se caracterizan por un orden fijo; frente a los *reversibles* (*reversible*), que prescinden del mismo. Asimismo, también habla de los binomios *formuláicos* (*formulaic*), frente a los que no lo son (*unformulaic binomials*), así «*the former are permanent and fixed combinations in the language, while the latter are temporary but fill the semantic and syntactic requirements*» (Gustafsson 1975: 10).

A continuación introducimos las herramientas de formación binomial que venimos observando frecuentemente en documentos jurídicos:

a) Etimología de los elementos binomiales/trinomiales/tetranomiales:

En inglés estas expresiones suelen formarse al combinar términos de origen sajón, de origen galo o de origen latino (agrupando palabras que comparten el mismo origen o bien que poseen etimologías diversas). Veamos algunos ejemplos:

- término sajón + término sajón: «*sell and resell*»;
- término sajón + término galo: «*borrow and sale*»;
- término galo + término sajón: «*manage and share*»;
- término grecolatino + término galo: «*terms and agreements*»;
- término galo + término grecolatino: «*on account or in respect of*»;
- término grecolatino + término grecolatino: «*null and void*»;
- término sajón + término grecolatino: «*Last Will and Testament*»;
- término grecolatino + término sajón: «*control and share*»;
- término galo + término galo: «*liens and levies*».

b) Categoría gramatical de los elementos binomiales/trinomiales/tetranomiales:

- nombre + nombre: «*restrictions and conditions*»;
- verbo + verbo: «*sign and endorse*»;
- adjetivo + adjetivo: «*free and voluntary*»;

- adverbio + adverbio: «*willfully and voluntarily*».
- c) Relación semántica de los elementos binomiales/trinomiales/tetranomiales:
 - sinonimia o cuasi sinonimia («*rest, residue and remainder*»);
 - antonimia («*assets and liabilities*»);
 - hiperonimia e hiponimia («*all and any*»);
 - complementariedad/consecuencia («*signed, sealed and delivered*»).

No obstante, también existe la posibilidad de reiterar la idea formulada en el primer elemento del par, trío o cuarteto expresivo mediante la inclusión de otro tiempo verbal («*Is a deed and has been executed as a deed*»), de un parlamento preposicional adicional («*In my name and on my behalf*»), o de alternativas en el punto de vista de la formulación léxico-semántica («*To prolong my life or keep me alive*»), etc. En el caso de haber localizado alguna de estas modalidades, menos frecuentes, en el corpus analizado, las hemos recogido bajo el epígrafe de *Miscelánea*.

2 Materiales y métodos

Tras recopilar manualmente y durante un año académico (curso 2012-3) binomios, trinomios y tetranomios procedentes de poderes en formato digital, nos propusimos clasificar este corpus, constituido por 100 poderes notariales. Con objeto de llevar a cabo nuestro análisis de la forma más homogénea posible, delimitamos el corpus documental, que quedó equitativamente distribuido del siguiente modo: 25 norteamericanos, 25 válidos para Inglaterra y Gales, 25 escoceses y 25 de Irlanda del Norte, todos ellos extraídos del siguiente corpus, constituido por formularios en formato digital (CD-Rom):

- *Power of Attorney*, 2007
- *301 Legal Forms*, 2013
- *Power of Attorney Handbook*, 2012
- *Powers of Attorney Simplified*, 2013.

En lo que a ubicación sintáctica se refiere, en nuestro análisis, numerosos binomios, trinomios (y la totalidad de tetranomios) se encontraban insertados en un grupo nominal o verbal de mayor extensión, que contenía más elementos de la misma categoría gramatical, aunque ya no se tratara de términos cuasi sinónimos (o incluso antónimos).

Del corpus descrito hemos obtenido un total de 98 expresiones paralelas sinónimas y cuasi sinónimas, posteriormente las hemos analizado y clasificado en base a diversos parámetros:

- país de procedencia (en el caso de Inglaterra y Gales, ambos presentan un corpus común de formularios);
- categoría gramatical de los elementos que lo conforman;
- expresión paralela que conforman los elementos: binomial, trinomial o tetranomial;
- conector empleado para enlazar los elementos.

Asimismo, en nuestro análisis hemos propuesto agrupaciones de binomios, trinomios y tetranomios (en función de la afinidad de los mismos en su formación o en su semántica):

- A) nombres y expresiones nominales;
- B) verbos y expresiones verbales;
- C) adjetivos y expresiones adjetivales;
- D) adverbios y expresiones adverbiales;
- E) otros (miscelánea): bajo este epígrafe se han incluido expresiones que aúnan diversas categorías

gramaticales (pronombres personales, adjetivos posesivos, preposiciones, etc.), aunque puedan predominar en ellas los elementos nominales o verbales.

Lógicamente, el abordaje traductológico de los binomios y trinomios dependerá de varios factores, muchos de ellos entrelazados:

- La índole del binomio/trinomio/tetranomio a traducir (observando la etimología, la categoría gramatical y la relación semántica de sus elementos, por ejemplo).
- Si el binomio/trinomio/tetranomio encierra elementos sinónimos (o cuasi sinónimos), antónimos, o, en cambio, enumera diversos elementos imprescindibles.
- Si el binomio/trinomio/tetranomio representa un problema de traducción.
- Si el binomio/trinomio/tetranomio existe tanto en la lengua origen como en la meta, etc.

Teniendo en cuenta estos factores, en nuestra investigación hemos llevado a cabo la traducción de todos los elementos extraídos y analizados, procurando en todo momento simplificar la complejidad de los mismos. Con el fin de proponer la traducción de los elementos hallados en dicho corpus, manejamos 100 textos paralelos en lengua castellana (formularios de poderes notariales):

- *Formularios notariales*, 2012
- *Formularios de actos y contratos*, 2008
- *Formularios de poderes*, 2008.

3 Resultados

A continuación presentamos el listado de expresiones binomiales, trinomiales y tetranomiales ordenado por categoría gramatical de los elementos que lo conforman, indicando el país de procedencia del documento notarial que los ha utilizado:

3.1 Listado total de elementos (ordenados por categoría: binomios, trinomios y tetranomios)

- *Binomios*

A) Nombres y expresiones nominales

- *Appointment or designation* (EE.UU.)
- *Bankruptcy or insolvency* (EE.UU.)
- *Caution and prudence* (EE.UU.)
- *Constraint or undue influence* (EE.UU.)
- *Control and management* (EE.UU.)
- *Count and reckoning* (RU, Escocia)
- *Debts and monies* (RU, Escocia)
- *Director and manager* (RU, Inglaterra y Gales)
- *Disposition, use* (EE.UU.)
- *Duress and undue pressure* (RU, Inglaterra y Gales/EE.UU.)
- *Event or contingency* (EE.UU.)
- *Force and effect* (RU, Inglaterra y Gales/ EE.UU.)
- *Knowledge or notice* (RU, Inglaterra y Gales)
- *Limitations and restrictions* (RU, Escocia)
- *Means and methods* (EE.UU.)

- *Medical care or treatment* (EE.UU.)
- *Nature and extent* (RU, Irlanda del Norte)
- *Possession or procurement* (RU, Irlanda del Norte)
- *Power and authority* (RU, Inglaterra y Gales/EE.UU.)
- *Powers or rights* (EE.UU.)
- *Procedures or treatment* (EE.UU.)
- *Property and affairs* (RU, Inglaterra y Gales)
- *Purpose and effect* (RU, Irlanda del Norte)
- *Receipts and discharges* (RU, Escocia)
- *Restrictions and conditions* (RU, Inglaterra y Gales)
- *Revocation or termination* (RU, Inglaterra y Gales)
- *Safekeeping or insuring* (EE.UU.)
- *Search and inquiry* (EE.UU.)
- *Terms and conditions* (EE.UU.)
- *Transference and payment* (RU, Escocia)
- *Withholding or withdrawal* (EE.UU.)
- *Writings and documents* (RU, Escocia)

B) Verbos y expresiones verbales

- *Allowed or consented* (EE.UU.)
- *Apply for; demand* (EE.UU.)
- *Authorized and empowered* (EE.UU.)
- *Disabled or incapacitated* (EE.UU.)
- *Do and perform* (EE.UU.)
- *Giving and granting* (EE.UU.)
- *Indemnify and hold harmless* (EE.UU.)
- *Limiting or restricting* (EE.UU.)
- *Make oath and say* (RU, Inglaterra y Gales)
- *Modify or change* (EE.UU.)
- *Preserve and protect* (EE.UU.)
- *Provide and declare* (RU, Escocia)
- *Ratify and confirm* (EE.UU.)
- *Receive, and obtain* (EE.UU.)
- *Receive or otherwise acquire* (EE.UU.)
- *Request, require* (EE.UU.)
- *Revoke, withdraw* (EE.UU.)
- *Revoked and withdrawn* (RU, Inglaterra y Gales)

- *Sell and transfer* (EE.UU.)
- *Sell or otherwise dispose of* (EE.UU.)
- *Sign and endorse* (RU, Escocia)
- *Undertake and perform* (EE.UU.)

C) Adjetivos y expresiones adjetivales

- *All and any* (RU, Escocia)
- *All and every* (EE.UU.)
- *Clear and unmistakable* (EE.UU.)
- *Comfortable and free from pain* (RU, Inglaterra y Gales)
- *Complex or special* (EE.UU.)
- *Free and voluntary* (EE.UU.)
- *Full and accurate* (EE.UU.)
- *Incurable or irreversible* (EE.UU.)
- *Irreversible or incurable* (EE.UU.)
- *Medical or healthcare* (EE.UU.)
- *Necessary, appropriate* (EE.UU.)
- *Requisite and necessary* (EE.UU.)
- *Sole and absolute* (EE.UU.)

D) Adverbios y expresiones adverbiales

- *Willfully and voluntarily* (EE.UU.)

E) Otros (Miscelánea)

- *For me and in my name* (RU, Escocia)
- *In force and in operation* (RU, Escocia)
- *In my name and on my behalf* (RU, Inglaterra y Gales)
- *Included but not limited to* (RU, Inglaterra y Gales)
- *Is a deed and has been executed as a deed* (RU, Inglaterra y Gales)
- *No Code or Do Not Resuscitate Order* (EE.UU.)
- *On account or in respect of* (RU, Escocia)
- *To prolong my life or keep me alive* (RU, Inglaterra y Gales)
- *To receive transference and payment* (RU, Escocia)

- *Trinomios*

A) Nombres y expresiones nominales

- *Conveyances, transfers and discharges* (RU, Escocia)

- *Disability, incapacity or incompetence* (EE.UU.)
- *Factor, Commissioner and Attorney* (RU, Escocia)
- *Fines, penalties or assessments* (EE.UU.)
- *Group, body, or agency* (EE.UU.)
- *Instruments, documents and papers* (EE.UU.)
- *Name, place and stead* (EE.UU.)
- *Organization, corporation or entity* (EE.UU.)
- *Pensions, benefits and allowances* (RU, Escocia)

B) Verbos y expresiones verbales

- *Make, constitute and appoint* (EE.UU.)
- *Revoked, terminated, or suspended* (EE.UU.)
- *Sell, convey, transfer* (EE.UU.)

C) Adjetivos y expresiones adjetivales

- *New, different, and additional* (EE.UU.)
- *Preliminary, provisional, or intermediate* (EE.UU.)
- *Reliable, trustworthy and competent* (EE.UU.)

E) Otros (Miscelánea)

- *For him and in his place and stead* (EE.UU.)

- *Tetranomios*

A) Nombres y expresiones nominales

- *Hearings, actions, suits, proceedings* (EE.UU.)

B) Verbos y expresiones verbales

Maintain, protect, repair, preserve (EE.UU.)

3.2 Agrupaciones de binomios, trinomios y tetranomios

A continuación presentamos diversas agrupaciones de los binomios, trinomios y tetranomios (por afinidad en formación o en semántica)

- 1 - *Receipts and discharges* (RU, Escocia)
- *Conveyances, transfers and discharges* (RU, Escocia)
 - *Transference and payment* (RU, Escocia)
 - *To receive transference and payment* (RU, Escocia)

- 2 - *To receive transference and payment* (RU, Escocia)
- *Receive, and obtain* (EE.UU.)
- *Receive or otherwise acquire* (EE.UU.)
- 3 - *Disability, incapacity or incompetence* (EE.UU.)
- *Disabled or incapacitated* (EE.UU.)
- 4 - *Incurable or irreversible* (EE.UU.)
- *Irreversible or incurable* (EE.UU.)
- 5 - *In force and in operation* (RU, Escocia)
- *Force and effect* (RU, Inglaterra y Gales/ EE.UU.)
- *Purpose and effect* (RU, Irlanda del Norte)
- 6 - *Instruments, documents and papers* (EE.UU.)
- *Writings and documents* (RU, Escocia)
- 7 - *Included but not limited to* (RU, Inglaterra y Gales)
- *Limiting or restricting* (EE.UU.)
- *Limitations and restrictions* (RU, Escocia)
- *Restrictions and conditions* (RU, Inglaterra y Gales)
- *Terms and conditions* (EE.UU.)
- 8 - *Medical or healthcare* (EE.UU.)
- *Medical care or treatment* (EE.UU.)
- *Procedures or treatment* (EE.UU.)
- 9 - *For him and in his place and stead* (EE.UU.)
- *Name, place and stead* (EE.UU.)
- *In my name and on my behalf* (RU, Inglaterra y Gales)
- *For me and in my name* (RU, Escocia)
- 10 - *Power and authority* (RU, Inglaterra y Gales/EE.UU.)
- *Powers or rights* (EE.UU.)
- 11 - *Revocation or termination* (RU, Inglaterra y Gales)
- *Revoked, terminated, or suspended* (EE.UU.)

- *Revoke, withdraw* (EE.UU.)
- *Revoked and withdrawn* (RU, Inglaterra y Gales)
- *Withholding or withdrawal* (EE.UU.)

- 12 - *Do and perform* (EE.UU.)
- *Undertake and perform* (EE.UU.)

- 13 - *Make, constitute and appoint* (EE.UU.)
- *Make oath and say* (RU, Inglaterra y Gales)
- *Provide and declare* (RU, Escocia)

- 14 - *Preserve and protect* (EE.UU.)
- *Maintain, protect, repair, preserve* (EE.UU.)
- *Indemnify and hold harmless* (EE.UU.)

- 15 - *Requisite and necessary* (EE.UU.)
- *Necessary, appropriate* (EE.UU.)

- 16 - *Sell and transfer* (EE.UU.)
- *Sell, convey, transfer* (EE.UU.)
- *Sell or otherwise dispose of* (EE.UU.)

- 17 - *All and any* (RU, Escocia)
- *All and every* (EE.UU.)

- 18 - *Group, body, or agency* (EE.UU.)
- *Organization, corporation or entity* (EE.UU.)

- 19 - *Willfully and voluntarily* (EE.UU.)
- *Free and voluntary* (EE.UU.)

- 20 - *Constraint or undue influence* (EE.UU.)
- *Duress and undue pressure* (RU, Inglaterra y Gales/EE.UU.)

3.3 Porcentajes de los resultados obtenidos

En este apartado introduciremos los resultados del análisis «traducidos» en porcentajes. Por un lado, observaremos qué país nos ha aportado más elementos. Seguidamente, indicaremos los datos sobre la categoría gramatical de los elementos de los binomios, trinomios y tetranomios. Posteriormente, presentaremos los índices de frecuencia de los diversos conectores empleados para enlazar los elementos binomiales, trinomiales

y tetranomiales.

A) N° de elementos extraídos y analizados: 98

- 64 elementos en poderes norteamericanos (65.30%)
- 34 elementos en poderes británicos (34.69%), de ellos:
 - 15 elementos en poderes de Inglaterra y Gales (15.30%)
 - 16 elementos en poderes de Escocia (16.32%)
 - 3 elementos en poderes de Irlanda del Norte (3.06%).

Asimismo, hemos encontrado 3 expresiones repetidas (aparecen tanto en los poderes norteamericanos como en los de Inglaterra y Gales), que representan un 3.06% de los 98 ejemplos extraídos y analizados. No obstante, al tratarse de elementos exactamente idénticos, a partir de este momento calcularemos los porcentajes en base a los otros 95 elementos que no se repiten en su composición.

B) Categoría gramatical de los elementos analizados

- 42 nombres y expresiones nominales (44.2%)
- 26 verbos y expresiones verbales (27.36%)
- 16 adjetivos y expresiones adjetivales (16.84%)
- 10 miscelánea (10.52%)
- 1 adverbio y expresión adverbial (1.05%).

C) N° de elementos por cada expresión cuasi sinónima (total: 95 expresiones paralelas)

- 77 binomios (81.05%)
- 16 trinomios (16.84%)
- 2 tetranomios (2.10%)
- 1 elemento (binomial) que se repite, alterando el orden (1.05%).

D) Enlaces utilizados en cada expresión (total: 95 enlaces)

- 55 (57.89%) enlazados por *and* (46 binomios, 9 trinomios, 0 tetranomios)
- 29 (30.52%) enlazados por *or* (23 binomios, 6 trinomios, 0 tetranomios)
- 2 (2.10%) enlazados por *or otherwise* (2 binomios, 0 trinomios, 0 tetranomios)
- 1 (1.05%) enlazado por *but* (1 binomio, 0 trinomios, 0 tetranomios)
- 8 (8.42%) enlazados únicamente por comas (5 binomios, 1 trinomio, 2 tetranomios).

E) Enlaces empleados en elementos binomiales (total: 46 *and*)

- 19 (41.30%) en nombres y expresiones nominales
- 13 (28.26%) en verbos y expresiones verbales
- 8 (17.39%) en adjetivos y expresiones adjetivales
- 1 (2.17%) en adverbios y expresiones adverbiales

- 5 (10.86%) en miscelánea.

F) Enlaces empleados en elementos binomiales (total: 23 *or*)

- 12 (52.17%) en nombres y expresiones nominales

- 4 (17.39%) en verbos y expresiones verbales

- 4 (17.39%) en adjetivos y expresiones adjetivales

- 0 (0 %) en adverbios y expresiones adverbiales

- 3 (13.04%) en miscelánea.

G) Enlaces empleados en elementos binomiales (total: 2 *or otherwise*)

- 0 (0 %) en nombres y expresiones nominales

- 2 (100%) en verbos y expresiones verbales

- 0 (0 %) en adjetivos y expresiones adjetivales

- 0 (0 %) en adverbios y expresiones adverbiales

- 0 (0 %) en miscelánea.

H) Enlaces empleados en elementos binomiales (total: 1 *but*)

- 0 (0 %) en nombres y expresiones nominales

- 0 (0 %) en verbos y expresiones verbales

- 0 (0 %) en adjetivos y expresiones adjetivales

- 0 (0 %) en adverbios y expresiones adverbiales

- 1 (100%) en miscelánea.

I) Enlaces empleados en elementos binomiales (total: 5 *comas*)

- 1 (20%) en nombres y expresiones nominales

- 3 (60%) en verbos y expresiones verbales

- 1 (20%) en adjetivos y expresiones adjetivales

- 0 (0 %) en adverbios y expresiones adverbiales

- 0 (0 %) en miscelánea.

J) Enlaces empleados en elementos trinomiales (total: 9 *and*)

- 5 (55.55%) en nombres y expresiones nominales

- 1 (11.11%) en verbos y expresiones verbales

- 2 (22.22%) en adjetivos y expresiones adjetivales

- 0 (0 %) en adverbios y expresiones adverbiales

- 1 (11.11%) en miscelánea.

K) Enlaces empleados en elementos trinomiales (total: 6 or)

- 4 (66.66%) en nombres y expresiones nominales
- 1 (16.66%) en verbos y expresiones verbales
- 1 (16.66 %) en adjetivos y expresiones adjetivales
- 0 (0 %) en adverbios y expresiones adverbiales
- 0 (0%) en miscelánea.

L) Enlaces empleados en elementos trinomiales (total: 0 or otherwise y 0 but)

LL) Enlaces empleados en elementos trinomiales (total: 1 coma)

- 0 (0 %) en nombres y expresiones nominales
- 1 (100%) en verbos y expresiones verbales
- 0 (0 %) en adjetivos y expresiones adjetivales
- 0 (0 %) en adverbios y expresiones adverbiales
- 0 (0 %) en miscelánea.

M) Enlaces empleados en elementos tetranomiales (total: 0 and, 0 or, 0 or otherwise y 0 but)

N) Enlaces empleados en elementos tetranomiales (total: 2 comas)

- 1 (50%) en nombres y expresiones nominales
- 1 (50%) en verbos y expresiones verbales
- 0 (0 %) en adjetivos y expresiones adjetivales
- 0 (0 %) en adverbio y expresiones adverbiales
- 0 (0 %) en miscelánea.

4 Propuesta de traducción de los elementos binomiales, trinomiales y tetranomiales

En este apartado exponemos las traducciones realizadas con enfoque eminentemente funcional, procurando simplificar la información y reducir el número de términos en el texto meta sobre el texto origen. Como hemos mencionado, para llevar a cabo dicha traducción, hemos manejado documentación paralela (un corpus documental constituido por 100 poderes notariales en lengua española) y hemos procurado evitar la sinonimia y la cuasi sinonimia, aplicando criterios eminentemente dinámicos y pragmáticos. Sin embargo, sí propondremos alternativas a las traducciones, expresadas mediante el empleo de una barra diagonal. Asimismo, emplearemos los paréntesis para hacer referencia a los elementos que podrían omitirse en nuestra traducción. A su vez, utilizaremos los corchetes para insertar comentarios específicos sobre las expresiones a las que acompañan.

A) Nombres y expresiones nominales

- *Appointment or designation* (EE.UU.): Nombramiento/designación
- *Bankruptcy or insolvency* (EE.UU.): Insolvencia/quiebra
- *Caution and prudence* (EE.UU.): Prudencia/cautela
- *Constraint or undue influence* (EE.UU.): Coacción/influencia indebida

- *Control and management* (EE.UU.): Gestión/control
- *Conveyances, transfers and discharges* (RU, Escocia): Traslados (y liquidaciones)
- *Count and reckoning* (RU, Escocia): Cuenta/cómputo [de actuaciones llevadas a cabo]
- *Debts and monies* (RU, Escocia): Deudas
- *Director and manager* (RU, Inglaterra y Gales): Director/responsable/gestor/administrador
- *Disability, incapacity or incompetence* (EE.UU.): Incapacidad de cualquier tipo
- *Disposition, use* (EE.UU.): Disposición/empleo (incluyendo la venta)
- *Duress and undue pressure* (RU, Inglaterra y Gales/EE.UU.): Coacción/presión indebida
- *Event or contingency* (EE.UU.): Acontecimiento/eventualidad
- *Factor, Commissioner and Attorney* (RU, Escocia): Apoderado/poderdado/poderhabiente
- *Fines, penalties or assessments* (EE.UU.): Cualquier tipo de multa/sanción
- *Force and effect* (RU, Inglaterra y Gales/ EE.UU.): Vigor
- *Group, body, or agency* (EE.UU.): Organismo/persona jurídica
- *Hearings, actions, suits, proceedings* (EE.UU.): Juicios/pleitos de toda índole
- *Instruments, documents and papers* (EE.UU.): Documentación múltiple
- *Knowledge or notice* (RU, Inglaterra y Gales): Conocimiento/noción
- *Limitations and restrictions* (RU, Escocia): Limitaciones/restricciones
- *Means and methods* (EE.UU.): Métodos
- *Medical care or treatment* (EE.UU.): Tratamiento médico
- *Name, place and stead* (EE.UU.): Nombre/representación/lugar
- *Nature and extent* (RU, Irlanda del Norte): Naturaleza/alcance
- *Organization, corporation or entity* (EE.UU.): Organismo/persona jurídica
- *Pensions, benefits and allowances* (RU, Escocia): Pensiones y prestaciones
- *Possession or procurement* (RU, Irlanda del Norte): Posesión o adquisición
- *Power and authority* (RU, Inglaterra y Gales/EE.UU.): Facultad/poder/autoridad
- *Powers or rights* (EE.UU.): Facultades/derechos
- *Procedures or treatment* (EE.UU.): Tratamientos/procedimientos
- *Property and affairs* (RU, Inglaterra y Gales): Todo tipo de bienes (muebles e inmuebles)
- *Purpose and effect* (RU, Irlanda del Norte): Naturaleza [de un documento]
- *Receipts and discharges* (RU, Escocia): Recibos/justificantes de pago
- *Restrictions and conditions* (RU, Inglaterra y Gales): Limitaciones y condiciones
- *Revocation or termination* (RU, Inglaterra y Gales): Revocación/cancelación [de un poder notarial]
- *Safekeeping or insuring* (EE.UU.): Asegurando/salvaguardando
- *Search and inquiry* (EE.UU.): Investigación/búsqueda
- *Terms and conditions* (EE.UU.): Cláusulas/condiciones [estas últimas van estipuladas en las cláusulas]
- *Transference and payment* (RU, Escocia): Traslado/pago

- *Withholding or withdrawal* (EE.UU.): Rechazo o interrupción [de un tratamiento médico]
- *Writings and documents* (RU, Escocia): Todo tipo de documentación

B) Verbos y expresiones verbales

- *Allowed or consented* (EE.UU.): Permitido/consentido
- *Apply for, demand* (EE.UU.): Solicitar/requerir
- *Authorized and empowered* (EE.UU.): Facultado/autorizado
- *Disabled or incapacitated* (EE.UU.): Con cualquier tipo de incapacidad
- *Do and perform* (EE.UU.): Llevar a cabo
- *Giving and granting* (EE.UU.): Concediéndole/otorgándole
- *Indemnify and hold harmless* (EE.UU.): Mantener indemne y exonerar (de responsabilidad)
- *Limiting or restricting* (EE.UU.): Limitando/restringiendo
- *Maintain, protect, repair, preserve* (EE.UU.): Preservar/proteger y reparar
- *Make, constitute and appoint* (EE.UU.): Nombrar/designar [a alguien]
- *Make oath and say* (RU, Inglaterra y Gales): Declarar (solemnemente)/certificar
- *Modify or change* (EE.UU.): Modificar/alterar
- *Preserve and protect* (EE.UU.): Preservar/proteger
- *Provide and declare* (RU, Escocia): Declarar/disponer
- *Ratify and confirm* (EE.UU.): Ratificar/confirmar
- *Receive, and obtain* (EE.UU.): Recibir/percibir
- *Receive or otherwise acquire* (EE.UU.): Recibir o adquirir
- *Request, require* (EE.UU.): Solicitar/requerir
- *Revoke, withdraw* (EE.UU.): Revocar/eliminar [referidos al consentimiento otorgado]
- *Revoked and withdrawn* (RU, Inglaterra y Gales): Revocada/anulada [una facultad otorgada]
- *Revoked, terminated, or suspended* (EE.UU.): Revocada/cancelada [documentación]
- *Sell and transfer* (EE.UU.): Vender/enajenar/transferir
- *Sell, convey, transfer* (EE.UU.): Vender/enajenar/transferir
- *Sell or otherwise dispose of* (EE.UU.): Vender/enajenar
- *Sign and endorse* (RU, Escocia): Firmar/suscribir y endosar
- *Undertake and perform* (EE.UU.): Llevar a cabo/acometer

C) Adjetivos y expresiones adjetivales

- *All and any* (RU, Escocia): Todos/la totalidad de
- *All and every* (EE.UU.): Todos/la totalidad de
- *Clear and unmistakable* (EE.UU.): Totalmente claro/inequívoco
- *Comfortable and free from pain* (RU, Inglaterra y Gales): Sin dolor ni molestia alguna
- *Complex or special* (EE.UU.): Complejo/especial

- *Free and voluntary* (EE.UU.): Voluntario/de forma libre
- *Full and accurate* (EE.UU.): Completo/preciso
- *Incurable or irreversible* (EE.UU.): Incurable
- *Irreversible or incurable* (EE.UU.): Incurable
- *Medical or healthcare* (EE.UU.): Tratamiento médico
- *Necessary, appropriate* (EE.UU.): Necesario/conveniente
- *New, different, and additional* (EE.UU.): Nuevo/diferente
- *Preliminary, provisional, or intermediate* (EE.UU.): Preliminar o provisional
- *Reliable, trustworthy and competent* (EE.UU.): Fiable/fidedigno [para individuos]
- *Requisite and necessary* (EE.UU.): Necesario/preciso
- *Sole and absolute* (EE.UU.): Total/completa [discreción para tomar decisiones]

D) Adverbios y expresiones adverbiales

- *Willfully and voluntarily* (EE.UU.): De forma libre/voluntaria

E) Otros (Miscelánea)

- *For him and in his place and stead* (EE.UU.): En su nombre/representación/lugar
- *For me and in my name* (RU, Escocia): En mi nombre/representación/lugar
- *In force and in operation* (RU, Escocia): En vigor/vigente
- *In my name and on my behalf* (RU, Inglaterra y Gales): En mi nombre/representación/lugar
- *Included but not limited to* (RU, Inglaterra y Gales): Incluyendo
- *Is a deed and has been executed as a deed* (RU, Inglaterra y Gales): Tiene el carácter de/es una escritura (pública)
- *No Code or Do Not Resuscitate Order* (EE.UU.): Orden de no reanimación (ONR)
- *On account or in respect of* (RU, Escocia): Con respecto a
- *To prolong my life or keep me alive* (RU, Inglaterra y Gales): Prolongar mi vida/retrasar mi fallecimiento
- *To receive transference and payment* (RU, Escocia): Recibir el pago/transferencia

5 Resumen de los datos obtenidos del análisis del corpus

A la luz de los resultados obtenidos, podemos observar cómo los documentos que han recurrido a un número superior de expresiones paralelas han sido los norteamericanos (65.30%), seguidos de los británicos (34.69%). De estos últimos, los documentos escoceses (16.32%) han sido los más prolíficos en el empleo de expresiones paralelas, seguidos de los instrumentos válidos para Inglaterra y Gales (15.30%), frente a la escasa variedad de expresiones halladas en los documentos de Irlanda del Norte (3.06%).

En lo que respecta a la categoría gramatical de los binomios, trinomios y tetranomios analizados, encontramos un claro predominio de nombres y expresiones nominales (44.2%); en segundo lugar hallamos los verbos y expresiones verbales (27.36%); en tercero los adjetivos y expresiones adjetivales (16.84%); a continuación (10.52%) la combinación de elementos (miscelánea), y finalmente los adverbios y expresiones adverbiales (1.05%).

Al calcular el número de elementos por cada expresión analizada (del total de 95), hemos observado el notable

predominio de binomios (81.05%), seguidos muy de lejos por los trinomios (16.84%) y los tetranomios (2.10%). Asimismo, nos ha llamado la atención cómo hemos encontrado un único elemento (de carácter binomial) que se ha repetido alterando el orden de sus elementos (*Incurable or irreversible/Irreversible or incurable*). Este elemento se ha empleado en poderes notariales norteamericanos.

Si analizamos los enlaces empleados en cada expresión, hemos constatado cómo el enlace copulativo (*and*) ha predominado (57.89%) en las expresiones analizadas. El segundo enlace más empleado ha sido el disyuntivo *or* (30.52%), seguido del disyuntivo *or otherwise* (2.10%) y del adversativo *but* (1.05%). Por su parte, un 8.42% de los enlaces se han efectuado mediante el empleo de elementos de puntuación (comas).

Continuando con los enlaces de los 95 binomios, trinomios y tetranomios diferentes, el copulativo *and* es el más recurrente (57.89%), aunque el elemento preferente en los tetranomios haya sido la coma (en la totalidad de los casos). El segundo enlace más empleado ha sido el disyuntivo *or* (con una incidencia del 30.52%). La coma ha sido empleada en un escaso 8.42%. El enlace *or otherwise* se ha utilizado con limitada asiduidad (un 2.10%), mientras que el adversativo *but* se ha presentado con una poca reseñable frecuencia del 1.05%.

6 Discusión: el abordaje de la traducción de binomios, trinomios y tetranomios

Siempre que sea posible, el traductor podrá emplear diversas técnicas y procedimientos de traducción, que han sido investigados en profundidad por autores como Vinay y Darbelnet (1958), Nida (1964), Vázquez Ayora (1977) o Newmark (1987); y resumidos claramente por Hurtado (2001: 269 y ss.), cuya terminología hemos seleccionado para este apartado. Siempre que se eviten cambios de sentido, tendrá la opción de traducir «palabra por palabra» elementos léxicos (mediante el «calco») o sintagmas y expresiones, empleando la técnica de la «traducción literal» («*terms and conditions*»: «términos y condiciones»). Mediante la denominada «modulación» podrá modificar la perspectiva/punto de vista en la traducción («*It is not difficult to say*»: «es/resulta fácil decir»). Con la «generalización» recurriría al término más general o neutro («*contracts and deeds*»: «documentación»). En la «elisión» (o «reducción») no formularía elementos en el texto meta que sí aparecen en el origen («*null and void*»: «nulo»). La «adaptación» posibilitaría el reemplazo de un elemento de la cultura origen por otro propio en la meta (el ejemplo que más puede definir el concepto en este contexto es «*No Code Order*»: «Orden de No Reanimación», ejemplo que también podría ilustrar la técnica de «equivalencia»). Gracias a la «trasposición» se modificaría en el texto meta la categoría gramatical del origen («*To prolong my life or keep me alive*»: «la prolongación de mi vida»). A veces podría recurrir a la «amplificación», introduciendo precisiones no existentes en el texto origen como, por ejemplo, la definición explicativa de algún elemento que figura en el texto origen («*incurable or irreversible*»: «que no posee cura alguna»).

En cambio, existen otras técnicas de traducción que no resultarían de tan fácil aplicación. Por un lado, la «compresión lingüística» (síntesis de elementos lingüísticos) viene siendo generalmente utilizada en interpretación, como ocurre con la «sustitución» (cambio de elementos lingüísticos o paralingüísticos, como el gesto o la entonación) o con la técnica de la «ampliación» (o «ampliación lingüística»), que añade elementos lingüísticos. La «creación discursiva» (estableciendo una equivalencia imprevisible fuera de contexto) es más propia de contextos literarios y cinematográficos, pero no de los jurídicos. Del mismo modo, la «compensación» (introducción de algún elemento o efecto del texto origen en un lugar diferente en el meta) tampoco sirve de gran ayuda en estos casos. Asimismo, la «variación» (cambio de elementos lingüísticos o paralingüísticos que afectan a aspectos de la variación lingüística) también terminaría resultando compleja de aplicar. A nuestro juicio tampoco sería especialmente aconsejable la «particularización» (empleo del término más preciso) cuando nos enfrentamos a la traducción de pares lingüísticos.

Teniendo en cuenta el par lingüístico (inglés-español) y el género jurídico a examen, el único procedimiento de «préstamo» posible sería con un binomio/trinomio con el término «*trust*» (ej.: «*trusts and wills*»), traducido en numerosas ocasiones como «fideicomiso», «fiducia», «sustitución fiduciaria», ya que el concepto albergado por el término inglés es mucho más amplio que sus traducciones posibles al castellano. Sí sería aceptable en este caso el empleo de la técnica de «descripción», reemplazando el término por una descripción de su forma o función; o bien del denominado «equivalente acuñado», siempre y cuando éste fuera acompañado de una nota explicativa indicando las diferencias existentes entre ambos conceptos.

Cuando se precisa afrontar la traducción de estos elementos, el traductor cuenta con múltiples alternativas:

- la traducción literal (palabra por palabra);
- la traducción «cultural» (empleando, en caso de que existiera, el equivalente funcional en la cultura meta);
- la traducción libre;
- la combinación de algunas opciones anteriores.

A su vez, en otros casos tendrá el recurso (cuando el texto origen lo emplee) de recurrir únicamente al término más genérico, que englobe a los más específicos («*all and any*»: «la totalidad de»). Otra opción es traducir añadiendo un elemento que refuerce el efecto de aquello que se desea mantener en la traducción («*Clear and unmistakable*»: «totalmente/perfectamente claro»). El traductor también podrá emplear en su traducción las siglas con las que se simplifica el concepto del texto origen en la cultura meta («*No Code or Do Not Resuscitate Order*»: «ONR»).

Como hemos ido comprobando, también es posible simplificar binomios, trinomios y tetranomios en lengua inglesa al traducirlos al castellano. En la mayoría de los casos en los que el traductor desea optar por una traducción más libre y recortar la extensión de elementos binomiales, trinomiales o tetranomiales, puede recurrir al empleo de diversas expresiones. Por ejemplo, en el caso de los sustantivos:

- toda clase de + sustantivo (plural);
- todos/-as los/las + sustantivo (plural);
- plenitud de + sustantivo (plural);
- cualquier tipo de + sustantivo (singular);
- sustantivo (plural) + de todo tipo;
- sustantivo (plural) + de toda índole;
- sustantivo (plural) + varios/-as//variados/-as;
- sustantivo (singular/plural) + múltiple/-s, etc.

Así pues, tras repasar de forma panorámica las traducciones propuestas, podemos observar cómo en el abordaje traductológico del corpus analizado las técnicas de traducción que han predominado han sido las siguientes: la «traducción cultural», la «modulación», la «generalización», la «elusión», la «adaptación» y la «transposición». Todas estas técnicas se han aplicado manejando simultáneamente documentación notarial paralela (poderes), imprescindible para que toda traducción suene natural y encaje perfectamente en el marco de la lengua y cultura meta.

7 Referencias bibliográficas

- AA.VV. *Law Pack Publishing Limited: Power of Attorney*. London: Law Pack Software, 2007. ISBN 190264669X.
- AA.VV. *301 Legal Forms*. London: Law Pack Software, 2013. ISBN 9781898217114.
- ALCARAZ, Enrique. *El inglés jurídico: Textos y Documentos*. Ariel: Barcelona, 2007. ISBN 9788434456006.
- _____. *El inglés jurídico norteamericano*. Ariel: Barcelona, 2007. ISBN 9788434456679.
- _____. y HUGHES, Brian. *Legal Translation Explained*. Manchester: St. Jerome, 2013. ISBN 9780754648741.
- ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio; DEL ARCO, Ana Isabel. *Formularios de actos y contratos*. Granada: Comares, 2008. ISBN 9788498363388.
- ÁVILA, Pedro. *Formularios notariales*. Barcelona: Bosch, 2012. ISBN 9788497909068.
- BARBERÀ, Vicent. «El lenguaje legislativo inglés y español: una comparación a través del análisis del género». Sebastián BARRUECO *et al.*, eds. *Lenguas para fines específicos VI: investigación y enseñanza* [Alcalá: Universidad de Alcalá], 125-130, (1999).

- BHATIA, Vijay Kumar. *Analysing Genre: Language Use in Professional Settings*. London: Longman, 1993. ISBN 9780582085244.
- CALVO RAMOS, Luciana. *Introducción al estudio del lenguaje administrativo*. Madrid: Gredos, 1980. ISBN 9788424900267.
- CARVALHO, Luciana. «Translating Contracts and Agreements: A Corpus Linguistics Perspective». *Culturas Jurídicas* [Brasil: Pontificia Universidade Católica de Sao Paolo] n.º. 3(1):1-15 (2008).
- CRYSTAL, David. *Stories of English*. London: Penguin, 2006. ISBN 9780141015934.
- DE MIGUEL, Elena. «El texto jurídico-administrativo: análisis de una orden ministerial». *CLAC (Círculo de Lingüística Aplicada a la Traducción)* [Madrid: Universidad Complutense] n.º. 4: 6-31 (2000).
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar. «Estructuras fijas y estructuras variables en documentos medievales». *Homenaje al prof. A. Roldán Pérez* (vol. I). [Murcia: Universidad] 97-112 (1997).
- DOBLAS, María del Carmen. «Propuesta de Traducción de un subtipo de testamento de inglés al español». Pedro SAN GINÉS y Emilio ORTEGA ARJONILLA, eds. *Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés-español)*. [Granada: Comares] 289-321 (1996).
- GARNER, Bryan. *Dictionary of Modern Legal Usage*. New York: O.U.P, 2003. ISBN 9780195077698.
- GUSTAFSSON, Marita. *Binomial Expressions in Present-Day English: A Syntactic and Semantic Study*. Turku: Turun Yliopisto, 1975. ISBN 9781572485358.
- _____. The Syntactic Features of Binomial Expressions in Legal English. *Text* [Australia: AAWP] n.º. 4 (1-3) 123-41 (1984).
- HAMAN, Edward. *Power of Attorney Handbook*. Illinois: Sphinx Publishing, 2012. ISBN 9781572485358.
- HILTUNEN, Risto. *Chapters on Legal English: Aspects Past and Present of the Language of the Law*. Helsinki: Suomalainen Tiedeakatemia, 1990. ISBN 9789514106156.
- HURTADO ALBIR, Amparo. *Traducción y traductología. Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra, 2001. ISBN 9788437627588.
- KOSKENNIEMI, Inna. *Repetitive Word Pairs in Old and Early Middle English Prose: Expressions of the Type "Whole and Sound" and "Answered and Said", and Other Parallel Constructions*. Turku: Turun Yliopisto, 1968. ISBN 9781580441209.
- KWOK, Wai Hung. *Some Linguistic Devices in Legal English that Cause Problems to the Translation of Legislative Texts from English to Chinese* [Tesis de Master no publicada]. Sydney: University of Western Sydney, 2000.
- LAGÜENS, Vicente. «Semántica jurídica: binomios léxicos en la prosa notarial». *Actas del II congreso internacional de historia de la lengua española* [Madrid: Arco], 1121-8 (1992).
- LEISI, Ernst. *Die Tautologischen Wortpaare in Caxtons Eneydos*. Zurich, 1947. ISBN 9781145707177.
- MALEY, Yon. «The Language of the Law». John GIBBONS, ed. *Language and the Law* [London: Longman], 11-50 (1994).
- MALKIEL, Yakov. «Studies in Irreversible Binomials». *Lingua* [USA: Elsevier] n.º. 8:113-160 (1959).
- MAYORAL ASENSIO, Roberto. *Translating Official Documents*. Manchester and Northampton: St. Jerome, 2003. ISBN 1900650657.
- McKENNA, Dennis. «And the Verdict Is... Many Legal Doublets Are Superfluous and Unnecessary». *Proteus* [USA: Shippensburg University] n.º. 18: 24-26 (2009).
- MELLINKOFF, David. *The Language of the Law*. EE.UU.: Little, Brown & Company, 1987. ISBN 0521140919.
- NEVALAINEN, Terttu. «Making the Best Use of 'Bad' Data: Evidence for Sociolinguistic Variation in Early Modern English». *Neuophilologische Mitteilungen* [Finland: Modern Language Society] n.º. 100(4):499-533 (1999).

- NEWMARK, Peter. *A Textbook of Translation*. New York-London: Prentice Hall, 1987. ISBN 9780139125935.
- NIDA, Eugene. *Toward a Science of Translating*. Leiden: E. J. Brill, 1964. ISBN 9004026053.
- O'BARR, William. *Linguistic Evidence: Power, and Strategy in the Courtroom*. New York: Academic Press, 1982. ISBN 9027234825.
- ORTEGA ARJONILLA, Emilio, *et al.* «Peculiaridades del Lenguaje Jurídico desde una Perspectiva Lingüística». Pedro SAN GINÉS y Emilio ORTEGA ARJONILLA, eds. *Introducción a la Traducción Jurídica y Jurada (Inglés-Español)* [Granada: Comares], 41-56 (1996).
- PANEQUE ARANA, Silvia. Problemática de la Traducción de Contratos en Inglés. Leandro Félix FERNÁNDEZ y Emilio ORTEGA ARJONILLA, eds. *Estudios sobre Traducción e Interpretación*. Málaga: Universidad, (1997).
- PUCHE, Miguel Ángel. *El español del siglo XVI en textos notariales*. Murcia: Universidad, 2003. ISBN 9788483713679.
- ROSSINI, Adriana. *A Linguagem dos Contratos Bancários Internacionais em Inglês: um Estudo Descritivo Baseado em Lingüística de Corpus*. [Tesis de Master no publicada] Pontificia Universidade Católica de São Paulo, 2005.
- SIMÓ SANTONJA, Vicente; SIMÓ SEVILLA, Vicente. *Formularios de poderes*. Granada: Comares, 2008. ISBN 9788498364545.
- SITARZ, Daniel. *Powers of Attorney Simplified*. EE.UU.: Nova Publishing Company, 2013. ISBN 978-1892949561.
- VÁZQUEZ ÁYORA, Gerardo. *Introducción a la traductología*. Washington D.C.: Georgetown University Press, 1977. ISBN 0878401679.
- VÁZQUEZ Y DEL ÁRBOL, Ester. «La Traducción al español de expresiones binomiales y trinomiales (*doublet & triplet expressions*) en inglés jurídico: el caso de los testamentos (*wills*)». *Babel Afial* [Vigo : Universidad] n.º. 15:19-27 (2006).
- VINAY, Jean-Paul; DARBELNET, Jean. *Stylistique Comparée du Français et de L'Anglais*. Paris: Didier, 1958. ISBN 2278008943.
- VYSTRČILOVÁ, Renata. *Legal Language. Characteristic Properties, Features and Peculiarities of Written Legal Texts. Main Difficulties of Legal Translation*. [Tesis Doctoral no publicada]. Palackého: Univerzita Palackého, 2000.